CONTRATO No. 4600103388 DE 2025
PERIODO DE VERIFICACIÓN: DEL 01 AL 22 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 12 DE DICIEMBRE DE 2025

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN – UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL BUEN COMIENZO.
CONTRATISTA:	FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU
NIT:	860.006.648-1
REPRESENTANTE LEGAL:	VICTORIA ARCINIEGAS GÓMEZ
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	52.964.160
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS Y NIÑAS HASTA LOS 5 AÑOS, EN LA MODALIDAD INSTITUCIONAL 8 HORAS.
VALOR INICIAL:	CINCO MIL CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/L ($5.178.757.232)
ADICION 1:	MIL SETENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS ($1.075.496.478).
ADICION 2:	MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/L ($1.149.291.369) EXCLUIDO IVA
VALOR MÁS ADICIONES:	SIETE MIL CUATROCIENTOS TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETENTA Y NUEVE PESOS M.L. ($7.403.545.079), Excluido IVA
DURACIÓN INICIAL:	LA EJECUCIÓN DE ESTE CONTRATO SERÁ DE DOSCIENTOS TREINTA Y UN (231) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO, APROBACIÓN DE PÓLIZAS Y LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN EXCEDER LA VIGENCIA 2025
AMPLIACIÓN 1:	SESENTA Y UN (61) DÍAS.
AMPLIACIÓN 2:	CINCUENTA Y DOS (52) DÍAS.
SUSPENSIONES:	N/A

DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO (344) DÍAS CALENDARIO, SIN EXCEDER LA PRESENTE VIGENCIA, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL INICIO DE EJECUCIÓN QUE EFECTÚE LA SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA, PREVIO REGISTRO PRESUPUESTAL Y APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA POR PARTE DE PREVIA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA POR PARTE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL BUEN COMIENZO.
MODIFICACIÓN Nro. 01	MODIFICACIÓN DE LA CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: IMPUTACIÓN DE GASTOS.
MODIFICACIÓN Nro. 02	**ADICIÓN PRESUPUESTAL Nro. 01:** POR VALOR DE MIL SETENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS ($1.075.496.478). **PRÓRROGA Nro. 01:** POR UN PLAZO DE SESENTA Y UN (61) DÍAS. **MODIFICACIÓN Nro. 02:** MODIFICAR LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS DEL CONTRATO: CLÁUSULA QUINTA: FORMA DE PAGO. CLÁSULA CUARTA: VALOR DEL CONTRATO CLÁUSULA SEXTA: DURACIÓN DEL CONTRATO CLÁUSULA NOVENA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. **MODIFICAR EL ANEXO DEL PRESUPUESTO.** **REINVERSIÓN.** POR VALOR DE TRESCIENTOS OCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/L ($308.638.836)

MODIFICACIÓN Nro. 03	**ADICIÓN PRESUPUESTAL Nro. 02:** POR VALOR DE MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/L ($1.149.291.369) EXCLUIDO IVA. **PRÓRROGA Nro. 02:** POR UN PLAZO DE CINCUENTA Y DOS (52) DÍAS CALENDARIO. **MODIFICACIÓN Nro. 03:** MODIFICAR LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS DEL CONTRATO CLÁSULA CUARTA: VALOR DEL CONTRATO. CLÁUSULA QUINTA: FORMA DE PAGO. CLÁUSULA SEXTA: DURACIÓN DEL CONTRATO. **MODIFICAR EL ANEXO DEL PRESUPUESTO:** **REINVERSIÓN.** POR UN VALOR DE CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/L ($155.710.894) EXCLUIDO DE IVA. **REDISTRIBUCIÓN.** POR UN VALOR DE **SESENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/L ($63.896.672)** EXCLUIDO DE IVA.
FECHA DE INICIO:	13 DE ENERO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE AGOSTO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN CON AMPLIACIÓN 1:	31 DE OCTUBRE DE 2025

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

FECHA DE TERMINACIÓN CON AMPLIACIÓN 2:	22 DE DICIEMBRE DE 2025

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato de prestación del servicio No 4600103388 de 2025, suscrito entre la Unidad Administrativa Especial de Buen Comienzo y la FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU en calidad de entidad prestadora del servicio de atención integral a la primera infancia para el Programa de Buen Comienzo, se presenta el Informe parcial de Supervisión del contrato de la referencia, para el periodo de 01 al 22 de diciembre de 2025, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm. Decreto Municipal 835 de 2021, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

1.1. Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del contrato.

Objeto: Prestar servicios para la atención integral a niños y niñas hasta los 5 años, en la modalidad institucional 8 horas.

Alcance del objeto: El presente contrato permitirá la implementación de estrategias para el ejercicio de la atención integral de 985 niñas y niños del Distrito de Medellín desde los tres (3) meses hasta los veintitrés (23) meses (si la sede cuenta con espacios para sala cuna o si es jardín infantil) y desde los dos (2) años hasta los cinco (5) años, en este proceso de atención intervienen la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y las entidades que se han consolidado en la atención integral a la primera infancia, cumpliendo con los criterios de la educación inicial como el acompañamiento pedagógico, seguimiento al desarrollo, alimentación y estado nutricional, salud y gestión del riesgo, fortalecimiento de las familias como principal agente educativo, promoción de la participación infantil, espacios protectores, entre otros.

1.2. Seguimiento al cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas.

El 13 de enero de 2025 se firmó acta de inicio entre la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y la FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU con el objeto de Prestación de servicios para la atención integral a niños y niñas desde los 3 meses hasta los 5 años, en la modalidad institucional 8 horas en jardín infantil. en el marco de la atención integral a la primera infancia suscritos por la Unidad para la atención de 985 cupos del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín así:

Id Sede	Nombre de la Sede	Cupos Matriculados 22/12/2025
664	JI BC AURES	320
724	JI BC DOCE DE OCTUBRE SANTANDER	340
1114	JI BC MORAVIA	320

1.3. Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato.

El presente informe evidencia la ejecución del objeto contractual y las actividades desarrolladas durante el mes diciembre de 2025, es importante señalar que la supervisión se realizó conforme a la verificación de cada uno de los soportes de las obligaciones contractuales suministrados por el contratista, la información validada en campo a través de las visitas realizadas por los equipos de la supervisión y trazabilidad realizada con el sistema de información, donde se afirmó que desde los componentes técnico, administrativo, financiero y jurídico dieron cumplimiento a los lineamientos establecidos para prestación del servicio.

En esta línea, el contratista adopto las condiciones, capacidades técnicas y administrativas con el propósito común de garantizar el servicio con la calidad y oportunidad que requieren las niñas y los niños, en el marco del modelo de atención y la Política Pública de Primera Infancia del Distrito.

A continuación, se relaciona cuadro de cumplimiento a las obligaciones del contrato, y adjunto a este informe.

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FÍSICA		
OBLIGACIONES POR PARTE DEL CONTRATISTA		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	**CUMPLE/CUMPLE PARCIAL/NO**	**JUSTIFICACIÓN /OBSERVACIONES**

	CUMPLE/ /NO APLICA	
Obligaciones Generales		
1.Realizar las acciones respectivas para lograr una cobertura del 100% de los cupos contratados de atención, entre ellas la convocatoria e inscripción de los participantes y prestar el servicio de la modalidad contratada, según los criterios de focalización definidos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y teniendo en cuenta las orientaciones que puedan generarse.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación, anexando el informe de gestión, en el cual reportó las estrategias de difusión que se implementaron en el territorio para el cumplimiento de la cobertura de los cupos de atención asignados. ***Fuente de verificación:*** Informe Gestion- mes de diciembre.pdf Informe Gestion- Obligaciones Contractuales 2025.xlsx ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/12 DICIEMBRE.
2 participar en actividades relacionadas con asistencias y orientaciones técnicas, reuniones, cualificaciones y demás procesos formativos definidos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo	CUMPLE	Para el período del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, toda vez que diligenció el informe de gestión, en el cual indicó la participación a los eventos programados por la UAEBC, como componente pedagógico (Diplomado en Educación Inclusiva y grupo focal buen comienzo sin barreras); nutricional (asistencia técnica por LACMA segunda ronda de rastreo microbiológico); de salud y gestión del riesgo (Nodo de Salud). ***Fuente de verificación:*** Informe Gestion- mes de diciembre.pdf Informe Gestion- Obligaciones Contractuales 2025.xlsx ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:***

		SUPERVISIÓN_2025 / CONTRATACIÓN 2025-1 / 4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU / 12 DICIEMBRE
3. Facilitar las evidencias y lo que sea requerido para los procesos de supervisión y demás entes de control, adoptando e implementando las recomendaciones y planes mejoramiento.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, a través de su informe de gestión, relacionando las acciones ejecutadas durante el mes de diciembre acorde a las orientaciones técnicas de la UAEBC. ***COMPONENTE PROCESO PEDAGOGICO:*** Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, a través de su informe de gestión, relacionando las acciones ejecutadas durante el mes de diciembre acorde a las orientaciones técnicas de la UAEBC. ***COMPONENTE JURIDICO:*** Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, mediante la presentación del informe de gestión correspondiente al mes de diciembre. En dicho informe, se detalla el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato, de acuerdo con los criterios de calidad definidos, y se relaciona la fuente de verificación de cada una de ellas. ***Fuente de verificación:*** Informe Gestion- mes de diciembre.pdf Informe Gestion- Obligaciones Contractuales 2025.xlsx ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025 / CONTRATACIÓN 2025-1 / 4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU / 12 DICIEMBRE

4. Informar de manera inmediata a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, de todas las novedades que se presenten frente al proceso de atención integral y que generen la posible suspensión de la prestación del servicio.	CUMPLE	Para el período del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, registrando en su informe de gestión que, para el período de diciembre, no se presentaron novedades que afectara la prestación del servicio en ninguna de las sedes administradas por la entidad. ***Fuente de verificación:*** Informe Gestion- mes de diciembre.pdf Informe Gestion- Obligaciones Contractuales 2025.xlsx ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025 / CONTRATACIÓN 2025-1 / 4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU / 12 DICIEMBRE
5. Orientar y realizar acciones de articulación interinstitucional e intersectorial a las redes de apoyo de las niñas y niños para la garantía de derechos cuando sea necesario	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación anexando el informe de gestión, en el cual reportó las evidencias de las acciones de movilización social mediante la realización del hito del mes, acta de participación en la MCCPI, oficio aclaratorio de la no realización de micro - acción de movilización social debido a que fue ejecutada la macro – acción en las diferentes comunas y los soportes de la apropiación en el territorio. ***Fuente de verificación:*** Informe Gestion- mes de diciembre.pdf Informe Gestion- Obligaciones Contractuales 2025.xlsx ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/12 DICIEMBRE.

6. Atender durante la ejecución del contrato, las directrices que se impartan por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y autoridades competentes en salud, para la prevención o manejo frente a eventos y emergencias sanitarias	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación toda vez que diligenció el informe de gestión, en el cual informó que, adjunto los soportes requeridos para los casos de eventos de interés de salud pública para sus tres jardines infantiles, reporte en el Sistema de Información de Buen Comienzo (SIBC), así como la evidencia de la implementación del plan de choque como medida de prevención, conforme al Plan de Saneamiento Básico de cada sede, desde la supervisión se validaría esta información mediante el cargue de los soportes que den cuenta de lo ejecutado durante el mes de diciembre. ***Fuente de verificación:*** Informe Gestion- mes de diciembre.pdf Informe Gestion- Obligaciones Contractuales 2025.xlsx ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/12 DICIEMBRE..
7. Cumplir con las demás actividades designadas por el supervisor del contrato relacionadas con el objeto contractual.	CUMPLE	***COMPONENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DOTACION:*** Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación anexando el informe de gestión, en el cual certificó la ausencia de novedades en las infraestructuras del JI BC Doce de Octubre Santander donde brindó atención a niñas y niños; para los casos de los JI BC Moravia y Aures la entidad reporta novedades en la infraestructura y donde hacen los respectivos reportes a la UAEBC, los cuales ya vienen siendo atendidos.

		COMPONENTE PSICOSOCIAL: Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación anexando el informe de gestión, en el cual reportó la documentación de la vinculación a las madres, padres y personas significativas líderes a las acciones cotidianas en la sede de atención. ***COMPONENTE PEDAGÓGICO:*** Para el período del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, registrando en su informe de gestión que, para el período de diciembre, no se presentaron ingresos de personas nuevas a las sedes de atención, por lo cual no fue necesario realizar procesos de inducción. ***Fuente de verificación:*** Informe Gestion- mes de diciembre.pdf Informe Gestion- Obligaciones Contractuales 2025.xlsx ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/12 DICIEMBRE..
Obligaciones Técnicas		
8. Mantener medidas de protección integral de las niñas y niños, realizando las gestiones necesarias, de acuerdo con las orientaciones técnicas establecidas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y la normativa vigente expedida por las entidades	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación anexando el informe de gestión, en el cual indicó las evidencias de los reportes realizados por activación de ruta u oficio aclaratorio de no activación de ruta, asimismo, allegó la información de los acompañamientos a las familias, y las cualificaciones en el medio definido por la UAEBC y los informes enviados a la autoridad

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

competentes en torno a la protección. Activando de manera inmediata la ruta por presunta vulneración, amenaza, e inobservancia de derechos, ante las entidades competentes en los sectores: salud, protección y justicia, según corresponda el caso.		competente o el oficio aclaratorio que no se requirió este en el periodo. ***Fuente de verificación:*** Informe Gestion- mes de diciembre.pdf Informe Gestion- Obligaciones Contractuales 2025.xlsx ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/12 DICIEMBRE.
9. Construir la caracterización y el plan anual de mantenimiento de infraestructura de las sedes y hacer entrega a la supervisión de la UAEBC, garantizando la implementación durante la ejecución del contrato. Este proceso se realiza adicionalmente en los casos de cambio de sede.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación anexando el informe de gestión, en el cual reportó la realización del ejercicio de caracterizaciones de sus sedes, así como la construcción del plan anual de mantenimiento. Igualmente, brindó información de la ejecución de los mantenimientos realizados. ***Fuente de verificación:*** Plan anual de mantenimiento. Informe Gestion- mes de diciembre.pdf Informe Gestion- Obligaciones Contractuales 2025.xlsx ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISION 2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU /01 ALIST – ENERO /TECNICO/OBLIGACIÓN 9-TECNICA. SUPERVISIÓN_2025 / CONTRATACIÓN 2025-1 / 4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU / 12 DICIEMBRE

10. Verificar y documentar de manera permanente en el sistema de información de Buen Comienzo el estado de afiliación en salud y las atenciones integrales según la RPMS (Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud) en la primera infancia	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación, toda vez que diligenció el informe de gestión en el cual informó que, para sus tres jardines infantiles, se realizó el proceso de verificación y actualización en el Sistema de Información de Buen Comienzo (SIBC) de la documentación relacionada con la garantía de derechos en salud de las niñas y los niños. Asimismo, diligencio el documento en Excel entregado por la supervisión, correspondiente al registro de las fechas de actualización de dicha documentación en el SIBC o de las observaciones pertinentes para cada participante, desde la supervisión se validaría esta información mediante el cargue de los soportes que dieran cuenta de lo ejecutado durante el mes de diciembre. ***Fuente de verificación:*** Informe Gestion- mes de diciembre.pdf Informe Gestion- Obligaciones Contractuales 2025.xlsx ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/12 DICIEMBRE.
11. Construir e implementar el plan de gestión del riesgo, desastres y emergencias para cada sede de atención, teniendo en cuenta las dinámicas y particularidades de cada una de ellas.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación, toda vez que diligenció el informe de gestión, en el cual informó que, para sus tres jardines infantiles, se adjuntaron las evidencias de las acciones y actividades desarrolladas para la prevención de accidentes durante la temporada decembrina, desde la supervisión se validaría esta información mediante el cargue de los soportes que dieran cuenta de lo ejecutado durante el mes de diciembre.

		Fuente de verificación: Informe Gestion- mes de diciembre.pdf Informe Gestion- Obligaciones Contractuales 2025.xlsx ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/12 DICIEMBRE.
12. Realizar el registro permanente y veraz de la información de los participantes, talento humano, así como de las atenciones integrales brindadas desde los diferentes componentes, el reporte de novedades, seguimiento a la atención, entre otros; en los sistemas de información definidos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, según las indicaciones generadas para esto.	CUMPLE	Para el periodo de ejecución del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación realizando el cargue de los documentos de identidad, fotos y carné de vacunación de los participantes en el sistema de información de la UAEBC***.*** ***Fuente de verificación:*** Informe Gestion- mes de diciembre.pdf Informe Gestion- Obligaciones Contractuales 2025.xlsx ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025 / CONTRATACIÓN 2025-1 / 4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU / 12 DICIEMBRE
13. Documentar de manera individual, física y digital (incluyendo el registro en el sistema de información) el proceso de atención de los participantes, realizando la debida custodia, seguimiento y gestión de la información contenida en cada expediente. Esta información deberá incluir la copia de documentos de identidad,	CUMPLE	***COMPONENTE PSICOSOCIAL:*** Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación adjuntando a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo el procedimiento implementado por la entidad para garantizar la debida custodia, seguimiento y gestión de la información contenida en cada expediente. ***COMPONENTE JURIDICO:*** Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación mediante la presentación en el mes de enero del formato

formatos de matrícula, la caracterización socioeconómica y demás documentos requeridos para la atención en los repositorios definidos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.		de Acuerdo de Confidencialidad de la UAEBC, debidamente suscrito por su representante legal. ***Fuente de verificación:*** Anexo documento acuerdo de confidencialidad Anexo documento del procedimiento de la debida custodia de los expedientes Informe Gestión- mes de diciembre.pdf Informe Gestión- Obligaciones Contractuales 2025.xlsx ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/01 ALIST – ENERO/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 13-TÉCNICA. SUPERVISIÓN_2025/ CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/12 DICIEMBRE.
14. Realizar procesos de seguimiento y valoración al desarrollo, acompañamiento y sensibilización con la red de apoyo de las niñas y niños participantes de las modalidades de atención de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, acercando las oportunidades y servicios que se ofertan a nivel interinstitucional en el Distrito de Medellín.	CUMPLE	Para el período del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación describiendo en el informe de gestión, que se cuenta con una muestra del 10% de las carpetas digitales de cada sede de atención, marcada por cada niño y niña con el informe final. ***Fuente de verificación:*** Informe Gestion- mes de diciembre.pdf Informe Gestion- Obligaciones Contractuales 2025.xlsx ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025 / CONTRATACIÓN 2025-1 / 4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU / 12 DICIEMBRE

15. Identificar, caracterizar y acompañar a las madres, padres y redes de apoyo de las niñas y los niños atendidos en la modalidad, reportando las madres y padres adolescentes en los formatos establecidos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación, toda vez que diligenció el informe de gestión, en el cual informó que, para sus tres jardines infantiles, se adjuntó el Anexo 7.4, “Formato de identificación y caracterización para madres adolescentes”, debidamente diligenciado. Adicionalmente, elaboró un oficio aclaratorio en el que informó que en el Jardín Infantil Doce de Octubre Santander ya no se cuenta con madres y/o padres adolescentes caracterizados. Para los Jardines Infantiles Aures y Moravia se presentaron las evidencias de las acciones de acompañamiento implementadas, desde la supervisión se validaría esta información mediante el cargue de los soportes que dieran cuenta de lo ejecutado durante el mes de diciembre. ***Fuente de verificación:*** Informe Gestion- mes de diciembre.pdf Informe Gestion- Obligaciones Contractuales 2025.xlsx ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/12 DICIEMBRE.
16. Adelantar las diferentes gestiones administrativas, pedagógicas y de articulación para garantizar la continuidad en la atención de los participantes que transitan a otras modalidades de atención o al grado transición; teniendo en cuenta las orientaciones definidas por la	CUMPLE	Para el período del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación describiendo en el informe de gestión que, para el periodo informado se envió la base datos en Excel con la asignación de cupos. ***Fuente de verificación:*** Informe Gestion- mes de diciembre.pdf Informe Gestion- Obligaciones Contractuales 2025.xlsx

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo		***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025 / CONTRATACIÓN 2025-1 / 4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU / 12 DICIEMBRE
17. Desarrollar procesos de evaluación y autoevaluación de la prestación del servicio de atención integral de acuerdo con las orientaciones definidas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y elaborar plan de fortalecimiento basado en los resultados obtenidos.	CUMPLE	***COMPONENTE PSICOSOCIAL:*** Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación anexando el informe de gestión, en el cual reportó las evidencias de la autoevaluación con niñas, niños, familias y agentes educativas con el fin de evaluar la prestación del servicio, los soportes de la rendición de cuentas y la evaluación semestral de los acuerdos de convivencia. ***Fuente de verificación:*** Informe Gestion- mes de diciembre.pdf Informe Gestion- Obligaciones Contractuales 2025.xlsx ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/12 DICIEMBRE.
18. Reconocer y divulgar en todos los espacios de participación, acciones de la atención integral y en el material producido por el CONTRATISTA, al Distrito de Medellín Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo teniendo en cuenta las orientaciones y aval de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación anexando el informe de gestión, en el cual se reportó la divulgación de los respectivos créditos al Distrito de Medellín – Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo en las sedes de atención. ***Fuente de verificación:*** Registro fotográfico reconocimiento créditos a la UAEBC y al Distrito – Alist-enero Informe Gestion- mes de diciembre.pdf Informe Gestion- Obligaciones Contractuales 2025.xlsx

		Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: SUPERVISION 2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/01 ALIST - ENERO/TECNICO/OBLIGACIÓN 18 TECNICA. SUPERVISIÓN_2025 / CONTRATACIÓN 2025-1 / 4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU / 12 DICIEMBRE
19. Presentar la factura de dotación comprada con recursos del presente contrato y solicitar a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo el proceso de registro y marcación, bajo los criterios establecidos por la Subsecretaria de Gestión de Bienes - secretaria de Suministros y Servicios. Reincorporando a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo la dotación de los bienes adquiridos con los recursos públicos del Distrito de Medellín cuando sea requerido.	CUMPLE	***COMPONENTE INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN:*** Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación registrando en el informe de gestión, los trámites correspondientes para la compra, mantenimiento y reposición de la dotación y del material didáctico. Asimismo, informó sobre el proceso de marcación de la dotación adquirida durante el periodo. ***COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO***: Para el periodo correspondiente al presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación anexando el informe de gestión. No obstante, desde la canasta no se dispuso de recursos para compras durante el periodo; sin embargo, la entidad cuenta con saldos de meses anteriores, los soportes serán revisados en el informe final y liquidación del contrato. ***Fuente de verificación:*** Informe Gestion- mes de diciembre.pdf Informe Gestion- Obligaciones Contractuales 2025.xlsx ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:***

		SUPERVISIÓN_2025 / CONTRATACIÓN 2025-1 / 4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU / 12 DICIEMBRE / TECNICO / OBLIGACIÓN 03-GENERAL SUPERVISIÓN_2025 / CONTRATACIÓN 2025-1 / 4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU / 12 DICIEMBRE.
20. Mantener la dotación y el material didáctico completo y dispuesto en un lugar asequible para el uso de los participantes, durante todo el proceso de atención, dando de baja los elementos de dotación y material didáctico con averías o que hayan cumplido su ciclo de uso.	CUMPLE	Durante el período informado, la entidad dio cumplimiento a esta obligación, anexando el informe de gestión en el cual reportó el buen estado del material didáctico y de la dotación en cada una de las sedes. Asimismo, informó sobre el material didáctico y la dotación que requirieron el proceso de baja por desuso o deterioro. ***Fuente de verificación:*** Informe Gestion- mes de diciembre.pdf Informe Gestion- Obligaciones Contractuales 2025.xlsx ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025 / CONTRATACIÓN 2025-1 / 4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU / 12 DICIEMBRE
21. Realizar la entrega de la alimentación para cada participante, en los tiempos, calidades y especificaciones técnicas dadas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación anexando el informe de gestión en el cual reportó las actividades que llevó a cabo en el marco de la entrega de la alimentación a los participantes. La entidad llevó a cabo la entrega de la alimentación a las las niñas y los niños cumpliendo con los tiempos, con la calidad y las especificaciones técnicas brindados por los lineamientos de la UAEBC.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		La entidad no requirió solicitar algún intercambio de alimentos del ciclo de menú. ***Fuente de verificación:*** Informe Gestion- mes de diciembre.pdf Informe Gestion- Obligaciones Contractuales 2025.xlsx ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025 / CONTRATACIÓN 2025-1 / 4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU / 12 DICIEMBRE.
22. Realizar proceso de vigilancia nutricional a las niñas y niños y registrarlo en el sistema de información Buen Comienzo, de acuerdo con lo establecido en las orientaciones técnicas de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, identificando los riesgos y realizando acompañamiento oportuno.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación anexando el informe de gestión en el cual reportó las actividades que llevó a cabo durante el proceso de vigilancia nutricional a las niñas y los niños matriculados en sus sedes de atención. La entidad llevó a cabo los seguimientos a las niñas y los niños que, por su clasificación nutricional, así lo requerían, teniendo en cuenta las frecuencias establecidas por la UAEBC. En los casos que la entidad identificó niñas o niños con desnutrición aguda moderada o severa, soportó las acciones emprendidas para la recuperación de su estado nutricional a través del “Anexo 6.11 Informe de acciones realizadas a niñas y niños identificados con desnutrición aguda moderada y severa”. Realizó la devolución a las familias sobre el estado nutricional tras los seguimientos realizados los participantes que por su clasificación nutricional y según las orientaciones técnicas y orientaciones Nutrir para Sanar, Sanar para Crecer debían contar

		con seguimiento nutricional semanal, quincenal o mensual. Contó con soportes de la planeación de la experiencia pedagógica donde el nutricionista diseñó actividades de educación alimentaria y nutricional para la promoción del juego activo o actividad física apta para la primera infancia, para su implementación con las niñas y niños que se identificaron con malnutrición por exceso. Igualmente, aplicó el anexo 6.15 sobre las acciones realizadas con niñas y niños identificados con obesidad. Presentó un informe sobre el proceso de vigilancia nutricional implementado durante el año (Anexo 6.12 Informe Final de Vigilancia Nutricional). Frente a los casos de niñas o niños que debieron permanecer en sus hogares por un tiempo mayor a dos semanas debido a cuarentenas, confinamientos o incapacidades, la entidad aportó el oficio escrito en el cual informa que no se presentaron casos de niñas o niños que requirieran permanecer en casa por periodos superiores a dos semanas durante el periodo reportado. ***Fuente de verificación:*** Informe Gestion- Obligaciones Contractuales 2025 (11) Informe Gestion- mes de diciembre.pdf ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025 / CONTRATACIÓN 2025-1 / 4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU / 12 DICIEMBRE
23. Construir e implementar un plan de bienestar al talento	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación, toda

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

humano, el cual deberá contener acciones concretas y medibles para el fortalecimiento a salud mental y deberá ser aprobado por el equipo de Prestación del Servicio de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.		vez que diligenció el informe de gestión, en el cual informó que, para sus tres jardines infantiles, se adjuntaron las evidencias correspondientes a la implementación del Plan de Bienestar al Talento Humano, previamente aprobado por el equipo de Prestación del Servicio de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo. Dicha evidencia incluyó el cronograma de actividades, junto con las actas, el material fotográfico y los listados de asistencia correspondientes, desde la supervisión se validaría esta información mediante el cargue de los soportes que dieran cuenta de lo ejecutado durante el mes de diciembre. ***Fuente de verificación:*** Informe Gestion- mes de diciembre.pdf Informe Gestion- Obligaciones Contractuales 2025.xlsx ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/12 DICIEMBRE.
24. Apoyar con el desarrollo de los proyectos Nutrir para Sanar y Sanar para Crecer, al igual que el proyecto estratégico Buen Comienzo 365, los cuales procuran el desarrollo de las niñas y niños en primera infancia, tanto del programa Buen comienzo como de la ciudad de Medellín, cuando aplique.	CUMPLE	***COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO:*** La entidad prestadora del servicio no cuenta sedes priorizadas con el proyecto Estratégico Buen Comienzo 365. Sin embargo, para el período del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, registrando en el informe de gestión, la entrega del material literario establecido para las niñas y los niños. ***COMPONENTE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN:*** Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación anexando el informe de gestión en

		el cual reportó las actividades que llevó a cabo en el marco del proyecto estratégico Buen Comienzo 365. La entidad realizó la entrega de paquetes alimentarios a las niñas y los niños matriculados al 30 de noviembre, siguiendo las orientaciones y especificaciones brindadas por la UAEBC, para consumo durante el receso de la atención. Por otra parte, la entidad llevó a cabo acciones en el marco del Programa Nutrir para Sanar, Sanar para Crecer, brindando apoyo en la entrega de complementos nutricionales. ***Fuente de verificación:*** Informe Gestion- Obligaciones Contractuales 2025 (11) Informe Gestion- mes de diciembre.pdf ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025/ CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/12 DICIEMBRE.
Administrativas y financieras		
25. Garantizar la contratación y disposición del talento humano de acuerdo con lo establecido en el anexo de perfiles y funciones de la modalidad, cumpliendo con los requisitos legales vigentes para la contratación del personal. Este talento humano debe tener dedicación exclusiva para las actividades del contrato.	CUMPLE	Para el periodo de reporte del presente informe, La entidad entregó el informe de gestión en Excel y en PDF firmado por el representante legal en el cual describe las acciones realizadas y los soportes entregados que dan cuenta del cumplimiento de la obligación durante la ejecución del contrato; de igual manera entrego el oficio de disponibilidad de personal diciembre y proyecto la entrega de los respectivos soportes correspondientes a la ejecución del mes de diciembre, los cuales serán

		verificados por parte de la supervisión para el informe final. ***Fuente de verificación:*** Informe Gestion- mes de diciembre.pdf Informe Gestion- Obligaciones Contractuales 2025.xlsx ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025 / CONTRATACIÓN 2025-1 / 4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU / 12 DICIEMBRE.
26. Garantizar que mínimo el 5% del talento humano vinculado a la operación de la modalidad tenga alguna de las siguientes condiciones: personas en condición de discapacidad, madre o padre cabeza de hogar, perteneciente a grupos étnicos, adulto mayor, afrodescendiente, condición de primer empleo o población LGTBIQ+, de conformidad con la política pública contenida en el Acuerdo 16 de 2020 reglamentado por el Decreto 310 de 2022.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación adjuntando el informe de gestión en Excel y en PDF firmado por el representante legal, en el cual describió las acciones realizadas y los soportes entregados que dan cuenta del cumplimiento de la obligación. . ***Fuente de verificación:*** Informe Gestion- Obligaciones Contractuales Diciembre 2025.xlsx. Informe Gestion- mes de diciembre.pdf ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025 / CONTRATACIÓN 2025-1 / 4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU / 12 DICIEMBRE.
27. Definir canales de comunicación y participación efectivos con las familias y comunidad en general para atender peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias, felicitaciones, entre otros (PQRSDF); documentar recepción,	CUMPLE	***COMPONENTE JURÍDICO:*** Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación presentando el formato en el cual se evidencia el desarrollo de acciones orientadas a la implementación del procedimiento y estrategias para la recepción, trámite y seguimiento de las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias (PQRSDF), igualmente reportó el

tratamiento y respuesta, y publicar en cada sede o unidad de servicio un aviso en parte visible que oriente frente a estos canales.		tratamiento dado a la (PQRSDF) Durante el mes de diciembre. ***COMPONENTE PSICOSOCIAL:*** Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación entregando a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo el procedimiento donde describe los canales de comunicación y medios efectivos con las familias y comunidad en general para atender las (PQRSDF), documento que fue validado por la supervisión en el mes de enero. ***Fuente de verificación:*** Informe Gestion- mes de diciembre.pdf Informe Gestion- Obligaciones Contractuales 2025.xlsx CARULLA OBLIGACIÓN 27 PQRSDF.xlxsEE-PR-09 PQRFS Centros aeioTU.pdf FORMATO PQRSDF.pdf ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/12 DICIEMBRE.
28. Presentar el informe de ejecución financiera con los respectivos soportes, así como el certificado de paz y salvo del pago al Sistema de Seguridad Social y parafiscales de manera mensual o según la periodicidad definida en las orientaciones de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación, entregando el informe de gestión en Excel y en PDF firmado por el representante legal en el cual describió las acciones realizadas y los soportes entregados que dan cuenta del cumplimiento de la obligación. ***Fuente de verificación:*** Informe Gestion- mes de diciembre.pdf Informe Gestion- Obligaciones Contractuales 2025.xlsx

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: SUPERVISIÓN_2025 / CONTRATACIÓN 2025-1 / 4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU / 12 DICIEMBRE.
29. Abstenerse de exigir a sus contratistas, personas naturales o a sus trabajadores, donaciones, aportes de cualquier tipo o mediante devolución de parte de su salario u honorarios.	CUMPLE	Para el periodo de reporte del presente informe, la entidad entregó el informe de gestión en PDF firmado por el representante legal en el cual describe las acciones realizadas y los soportes entregados que dan cuenta del cumplimiento de la obligación durante la ejecución del contrato; de igual manera proyectó la entrega de los respectivos soportes correspondientes a la ejecución del mes de diciembre, los cuales serán verificados por parte de la supervisión para el informe final. ***Fuente de verificación:*** Informe Gestion- mes de diciembre.pdf Informe Gestion- Obligaciones Contractuales 2025.xlsx ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025 / CONTRATACIÓN 2025-1 / 4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU / 12 DICIEMBRE.
30. Dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley 2046 de 2020 reglamentada con el Decreto 248 de 2021, adquiriendo localmente alimentos comprados a pequeños productores y productores de la agricultura campesina, familiar y comunitaria y sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del treinta	CUMPLE	***COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO:*** Desde el componente administrativo y financiero la supervisión realizó la revisión de las facturas de los proveedores reportados desde el área de nutrición de enero a noviembre en la cual se observa un 35.39% acumulado de compra local; de igual manera en el informe de gestión firmado por el representante legal entregado para el reporte del presente informe la entidad proyecto realizar las acciones respectivas para el cumplimiento de

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

por ciento (30%) del valor total de los recursos destinados a la compra de alimentos.		la obligación y entregar los soportes de ejecución requeridos, los cuales serán verificados por la supervisión para el informe final

Valor Total Contrato (Rubro alimentación)			$ 1.186.221.449
Mes	**Valor ejecutado mes (Rubro de alimentación)**	**Valor compra Local**	**% Compra local**
Enero	$ 20.131.030	$ 10.250.204	50,92%
Febrero	$ 61.131.012	$ 17.630.854	28,84%
Marzo	$ 85.612.772	$ 31.485.523	36,78%
Abril	$ 106.893.239	$ 32.673.386	30,57%
Mayo	$ 90.038.824	$ 30.926.638	34,35%
Junio	$ 73.490.988	$ 29.151.975	39,67%
Julio	$ 101.916.201	$ 38.346.852	37,63%
Agosto	$ 85.002.511	$ 28.122.160	33,08%
Septiembre	$ 92.257.108	$ 37.619.779	40,78%
Octubre	$ 90.583.267	$ 26.074.894	28,79%
Noviembre	$ 72.592.075	$ 29.054.043	40,02%
Acumulado	**$ 879.649.027**	**$ 311.336.308**	**35,39%**

COMPONENTE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN: Para el periodo del presente informe la entidad anexó el informe de gestión en el cual indicó que realizó compras locales de alimentos y que sus proveedores para dar cumplimiento a la ley fueron:

Cooperativa Colanta
Auralac
Francisco Cristóbal Loaiza
Ana Fe Ochoa López

Fuentes de verificación:
Informe Gestion- Obligaciones Contractuales 2025 (11)
Informe Gestion- mes de diciembre.pdf

Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:
SUPERVISIÓN_2025 / CONTRATACIÓN 2025-1 / 4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU / 12 DICIEMBRE

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

31. Disponer de una cuenta bancaria de ahorros o corriente, destinada para la recepción de los recursos del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y llevar y presentar contabilidad por centro de costos de cada modalidad de atención donde se identifiquen los recursos de la presente contratación al interior de la contabilidad de la entidad, de conformidad con los lineamientos técnicos – componente gestión financiera.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación, adjuntando el informe de gestión en Excel y en PDF firmado por el representante legal, donde describió las acciones realizadas y los soportes entregados que dan cuenta del cumplimiento de la obligación. Adicionalmente, describió que, se llevó la contabilidad por centro de costos independientes, permitiendo identificar la contabilidad de cada uno de los recursos en conformidad a los lineamientos técnicos dados por la UAE Buen Comienzo ***Fuentes de verificación:*** Informe Gestion- mes de diciembre.pdf Informe Gestion- Obligaciones Contractuales 2025.xlsx SUPERVISIÓN_2025 / CONTRATACIÓN 2025-1 / 4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU / 12 DICIEMBRE
32. Realizar oportunamente los pagos a proveedores y servicios públicos derivados del presente contrato, cuando a ello haya lugar y presentar el certificado de paz y salvo con los proveedores.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación, entregando el informe de gestión en Excel y en PDF firmado por el representante legal, donde describió que, se realizó los pagos oportunamente a los a proveedores, de acuerdo la programación y acuerdos de pagos, dando cumplimiento al presente criterio de calidad para la prestación del servicio establecidos en los lineamientos y orientaciones técnicas, cumpliendo con procesos que garantizan la atención integral. ***Fuentes de verificación:*** Informe Gestion- Obligaciones Contractuales Diciembre 2025.xlsx. Informe Gestion- mes de diciembre.pdf ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:***

		SUPERVISIÓN_2025 / CONTRATACIÓN 2025-1 / 4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU / 12 DICIEMBRE
33. Garantizar el uso adecuado y el cuidado de los bienes inmuebles de propiedad del Distrito que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto contractual, comprometiéndose a salvaguardarlo íntegramente y a responder por el deterioro ocasionado por el uso indebido del mismo.	CUMPLE	Durante el período informado, la entidad dio cumplimiento a esta obligación, anexando el informe de gestión en el cual reportó la ejecución de los mantenimientos realizados durante el mes, garantizando así el buen estado de las infraestructuras. ***Fuente de verificación:*** Informe Gestión- mes de diciembre.pdf Informe Gestión- Obligaciones Contractuales 2025.xlsx ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025 / CONTRATACIÓN 2025-1 / 4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU / 12 DICIEMBRE
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA REFERENTE AL CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST):		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	**CUMPLE/CUMPLE PARCIAL/NO CUMPLE/ /NO APLICA**	**JUSTIFICACIÓN /OBSERVACIONES**
34. Dar cumplimiento al artículo 28 Resolución 0312 de 2019 referente al SG-SST, el decreto 1072 de 2015 o a la norma que adicione, modifique o sustituya.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación toda vez que diligencio el informe de gestión, en el cual informaron que: Los JIBC Moravia, Doce de Octubre y Aures, adjuntaron oficio aclaratorio firmado por la representante legal donde se notifica que no hubo ingreso de talento humano; seguimiento a la accidentalidad; evidencia de la implementación del cronograma de actividades enfocado a Seguridad y Salud en el Trabajo, se adjuntó la evidencias de las actas de reunión del copasst y comité de convivencia laboral, evidencias de entrega de

		EPP u oficio firmado por el representante legal). Sin embargo, desde la Supervisión será validada esta información mediante el cargue de los soportes que den cuenta de lo ejecutado durante el mes de diciembre. ***Fuente de verificación:*** Informe Gestion- mes de diciembre.pdf Informe Gestion- Obligaciones Contractuales 2025.xlsx ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025 / CONTRATACIÓN 2025-1 / 4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU / 12 DICIEMBRE / TECNICO / OBLIGACIÓN 03-GENERAL
Obligaciones Del Eje De Gestión de Calidad		
35. Prestar los servicios requeridos cumpliendo con los formatos y procedimientos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión del Distrito de Medellín y socializados por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación con la presentación del “Certificado de Cumplimiento”, debidamente suscrito por su representante legal, en el cual manifestó el debido uso y apego a los formatos y procedimientos establecidos por la UAEBC. ***Fuente de verificación:*** Informe Gestion- mes de diciembre.pdf Informe Gestion- Obligaciones Contractuales 2025.xlsx ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025 / CONTRATACIÓN 2025-1 / 4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU / 12 DICIEMBRE
36. Garantizar que los equipos de medición (del servicio de alimentación y antropométricos) utilizados	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación anexando el informe de gestión en el cual reportó que, contó con equipos de medición

cumplan con las especificaciones técnicas establecidas para cada equipo, con certificado de calibración vigente (igual o menor a un año) expedido por una entidad acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia – ONAC.		del servicio de alimentación y equipos antropométricos calibrados, con certificados de calibración, con vigencia igual o inferior a un año, expedidos por laboratorios acreditados por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia-ONAC. ***Fuente de verificación:*** Informe Gestion- Obligaciones Contractuales 2025 Informe Gestion- mes de diciembre.pdf ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025 / CONTRATACIÓN 2025-1 / 4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU / 12 DICIEMBRE
Obligaciones Del Eje De Gestión Ambiental		
37. Adoptar las medidas necesarias del eje ambiental, realizando compras sostenibles durante la ejecución del contrato que promuevan el cuidado del medio ambiente y la construcción de estrategias de Ecociudad, dando aplicación al Acuerdo Municipal 16 de 2020 y acciones para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación anexando Política ambiental GS-PO- 04 con la que cuenta dentro de su sistema de gestión de calidad para las tres sedes (JIBC Aures, Doce de octubre y Moravia) Adjunta el certificado de compras locales ***Fuente de verificación:*** Informe Gestion- mes de diciembre.pdf Informe Gestion- Obligaciones Contractuales 2025.xlsx ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025 / CONTRATACIÓN 2025-1 / 4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU / 12 DICIEMBRE
38. Formular e implementar plan de saneamiento por cada sede de atención, que incluya como mínimo los programas	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación anexando el informe de gestión en el cual reportó que, lleva a cabo el manejo adecuado

de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente.		de residuos especiales (aceite usado) contando con la certificación de recolección y disposición final. Así mismo, conto con un protocolo de manejo y almacenamiento de productos químicos utilizados en sus sedes de atención, con las fichas técnicas y hojas de seguridad de estos. Se presentó oficio que detalla las sedes que cuentan con trampa de grasa y las medidas adoptadas para su adecuado mantenimiento, acompañado de los respectivos soportes. Igualmente, se entregaron los oficios que certifican que, durante el último mes, no se realizaron ajustes al protocolo de manejo y almacenamiento de productos químicos, ni cambios en las hojas de seguridad de los productos incluidos en el plan de saneamiento, ni modificaciones en las fichas técnicas de los kits de medición de pH y cloro residual del agua utilizados en las sedes de atención. ***Fuente de verificación:*** Informe Gestion- Obligaciones Contractuales 2025 Informe Gestion- mes de diciembre.pdf ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025 / CONTRATACIÓN 2025-1 / 4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU / 12 DICIEMBRE
39. Formular e implementar Plan de Gestión Ambiental de acuerdo con los aspectos, impactos y requisitos ambientales asociados a la ejecución del contrato.	CUMPLE	Durante el período informado, la entidad dio cumplimiento a esta obligación, anexando el informe de gestión en el cual reportó las acciones implementadas en las sedes acorde a su Plan de Gestión Ambiental (actas de las acciones educativas y evidencia de la realización de compras sostenibles)

		Fuente de verificación: Informe Gestion- mes de diciembre.pdf Informe Gestion- Obligaciones Contractuales 2025.xlsx ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025 / CONTRATACIÓN 2025-1 / 4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU / 12 DICIEMBRE
OBLIGACIONES DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN.		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	**CUMPLE/CUMPLE PARCIAL/NO CUMPLE/ /NO APLICA**	**JUSTIFICACIÓN /OBSERVACIONES**
1. Suministrar oportunamente la información que sea competencia del DISTRITO de Medellín y que requiera el CONTRATISTA para el cumplimiento de sus obligaciones.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe Unidad Administrativa Especial de Buen Comienzo (UAEBC) dio cumplimiento a la obligación mediante la entrega y socialización de las orientaciones, lineamientos y formatos actualizados para la adecuada ejecución del contrato, los cuales fueron remitidos vía correo electrónico. Durante este proceso, se presentaron las directrices y herramientas necesarias para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, asegurando que los procedimientos establecidos sean implementados conforme a los estándares definidos por la UAEBC. Con esta entrega y socialización, se brindó a los contratistas los insumos requeridos para la correcta ejecución del contrato, en coherencia con las políticas y normativas vigentes.
2. Tramitar y realizar los pagos a que dé lugar el	CUMPLE	Para el periodo del presente informe el Distrito dio cumplimiento a la obligación,

presente contrato acorde con los procedimientos establecidos por el DISTRITO de Medellín.		realizando la verificación de los documentos que permitieron realizar el respectivo pago así: **N° Pagos** / **N° Factura** / **Fecha Contabiliza** / **Vlr.Recibido** 1 / B5062 / 21/02/2025 / $ 272.937.697 2 / B5066 / 25/03/2025 / $ 621.670.104 3 / B5069 / 25/04/2025 / $ 625.739.378 4 / B5078 / 26/05/2025 / $ 603.692.417 5 / B5079 / 20/06/2025 / $ 600.994.425 6 / B5081 / 24/07/2025 / $ 584.618.344 7 / B5084 / 21/08/2025 / $ 695.945.012 8 / B5092 / 24/09/2025 / $ 586.639.089 9 / B5097 / 28/10/2025 / $ 610.135.222 10 / B5100 / 24/11/2025 / $ 602.690.940 11 / B5105 / 12/12/2025 / $ 640.913.103 **Total, Pagos** / **$ 6.445.975.731** Las facturas relacionadas en el cuadro anterior fueron tramitada y pagada por el Distrito de Medellín. El pago del mes de diciembre se realizó de acuerdo con lo estipulado en la modificación N°3 así: *PARÁGRAFO NOVENO: Para el último pago de la prestación del servicio se tramitará un pago parcial de la atención integral sobre la última matrícula activa en el sistema de información de Buen Comienzo. Lo anterior, previa autorización de la supervisión y la entrega de informe de gestión cuantitativo y cualitativo donde describió las acciones desarrolladas en la ejecución del contrato, y la base de datos del talento humano contratado.* ***Fuente de verificación:*** DATOS BASICOS 4600103388. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISION_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		AEIOTU/ 01 ALIS-ENERO/ INFORME DE SUPERVISIÓN/ PAGO ALIS-ENERO. SUPERVISION_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/ 02 FEBRERO/ INFORME DE SUPERVISIÓN/ PAGO FEBRERO. SUPERVISION_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/ 03 MARZO/ INFORME DE SUPERVISIÓN/ PAGO MARZO. SUPERVISION_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/ 04 ABRIL/ INFORME DE SUPERVISIÓN/ PAGO ABRIL. SUPERVISION_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/ 05 MAYO/ INFORME DE SUPERVISIÓN/ PAGO MAYO. SUPERVISION_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/ 06 JUNIO/ INFORME DE SUPERVISIÓN/ PAGO JUNIO. SUPERVISION_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/ 07 JULIO/ INFORME DE SUPERVISIÓN/ PAGO JULIO. SUPERVISION_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/ 08 AGOSTO/ INFORME DE SUPERVISIÓN/ PAGO AGOSTO. SUPERVISION_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA

		AEIOTU/ 09 SEPTIEMBRE/ INFORME DE SUPERVISIÓN/ PAGO SEPTEIMBRE. SUPERVISION_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/ 10 OCTUBRE/ INFORME DE SUPERVISIÓN/ PAGO OCTUBRE. SUPERVISION_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/ 11 NOVIEMBRE/ INFORME DE SUPERVISIÓN/ PAGO OCTUBRE.
3. Asignar la supervisión encargada de realizar el seguimiento técnico, administrativo, jurídico y financiero del contrato.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la Unidad Administrativa Especial de Buen Comienzo (UAEBC) dio cumplimiento a la obligación mediante Comunicaciones de Designación de Supervisión Especializada con radicado 202520003222 del día 13 de enero de 2025 y sus modificaciones 202520021485 del 13 de febrero, 20250040605 del 12 de marzo, 202520054683 del 02 de abril, 202520072302 del 05 de mayo, 202520096936 del 06 de junio, 202520127873 del 11 de julio, 202520153549 del 15 de agosto y 202520177069 del 18 de septiembre de la presente anualidad, se designó a la señora Érica Valencia Osorio, subdirectora de la Prestación del Servicio, como supervisora de los contratos de atención integral a niños y niñas hasta los 5 años. Asimismo, se establecieron los respectivos apoyos a la supervisión, garantizando el seguimiento y cumplimiento de las obligaciones contractuales en el marco de la ejecución del contrato.
4. Informar sobre las modificaciones en la	CUMPLE	En el transcurso de la ejecución contractual, se presentaron tres modificaciones al

contratación, con el fin de implementar oportunamente cambios en la prestación del servicio.		contrato, las cuales fueron debidamente informadas por la Unidad Administrativa Especial de Buen Comienzo (UAEBC) y aceptadas formalmente por la entidad prestadora del servicio. La primera modificación consistió en una sustitución de fuentes de financiación, realizada en el marco de la ejecución del contrato, sin afectar las condiciones técnicas ni operativas del servicio contratado. Esta modificación fue gestionada conforme a los procedimientos establecidos y quedó debidamente registrada en los documentos contractuales correspondientes y aceptada por la entidad prestadora el día 19 de marzo del presente año. La segunda modificación consistió en una prórroga, reinversión, adición presupuestal y otrosí. Esta modificación fue gestionada conforme a los procedimientos establecidos y quedó debidamente registrada en los documentos contractuales correspondientes y aceptada por la entidad prestadora el día 28 de julio del presente año. La tercera modificación consistió en una prórroga, reinversión, redistribución, adición presupuestal y otrosí. Esta modificación fue gestionada conforme a los procedimientos establecidos y quedó debidamente registrada en los documentos contractuales correspondientes y aceptada por la entidad prestadora el día 30 de octubre del presente año. La cuarta modificación consistió en una sustitución de fuentes de financiación, realizada en el marco de la ejecución del contrato, sin afectar las condiciones técnicas

		ni operativas del servicio contratado. Esta modificación fue gestionada conforme a los procedimientos establecidos y quedó debidamente registrada en los documentos contractuales correspondientes y aceptada por la entidad prestadora el día 05 de diciembre del presente año.
5. Verificar el cumplimiento del pago de salarios/ honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a los señalado en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.	CUMPLE	Para el periodo de reporte del presente informe, La entidad entregó el informe de gestión en Excel y en PDF firmado por el representante legal en el cual describe las acciones realizadas y los soportes entregados que dan cuenta del cumplimiento de la obligación; de igual manera proyectó la entrega de los respectivos soportes correspondientes a la ejecución del mes de diciembre, los cuales serán verificados por parte de la supervisión para el informe final. ***Fuente de verificación:*** Informe Gestion- Obligaciones Contractuales Diciembre 2025.xlsx. Informe Gestion- mes de diciembre.pdf ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025 / CONTRATACIÓN 2025-1 / 4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU / 12 DICIEMBRE

1.3.1. Componente de Proceso Pedagógico.

La entidad prestadora del servicio adjuntó el informe de gestión**,** dando cumplimiento a las obligaciones contractuales para el período de diciembre, durante el cual no fue necesario solicitar subsanación en ningún criterio.

Asimismo, para el período del presente informe, la entidad cumplió la obligación al anexar en su informe de gestión la participación del equipo interdisciplinario a las convocatorias definidas por la UAEBC. Dichos encuentros estuvieron respaldados por los componentes de la atención.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

De igual manera, para el período del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación al registrar en el informe de gestión que, durante diciembre, no se presentaron novedades que afectaran la prestación del servicio en ninguna de las sedes administradas. Del mismo modo, cumplió con la obligación al informar que no hubo ingresos de personas nuevas a las sedes de atención, por lo que no fue necesario ejecutar procesos de inducción.

Finalmente, la entidad atendió las obligaciones correspondientes al período del informe mediante el registro en el informe de gestión de una muestra del 10% de las carpetas digitales de cada sede, identificadas por niño y niña con el informe final, así como mediante la remisión de la base de datos en Excel con la asignación de cupos otorgados por las instituciones educativas.

Sin embargo, desde la supervisión será validada esta información mediante el cargue de los soportes que den cuenta de lo ejecutado durante el informe final.

1.3.2. Componente de Alimentación y Nutrición.

Durante el periodo evaluado, la entidad dio cumplimiento a las obligaciones del componente de alimentación y nutrición, garantizando la entrega de la alimentación en las sedes JIBC Aures, Doce de Octubre y Moravia conforme a los lineamientos de la UAEBC, así como la ejecución completa del proceso de vigilancia nutricional, incluyendo tamizajes, seguimientos, devoluciones a las familias, acciones pedagógicas para casos de malnutrición por exceso y seguimiento a los casos de desnutrición aguda y riesgo de desnutrición. Se verificó que no se presentaron casos de permanencia en casa por más de dos semanas por incapacidades o cuarentenas. Asimismo, la entidad cumplió con la obligación de compras locales, aportando formatos, facturas y notificación de proveedores locales. Cada sede dispuso de equipos antropométricos y de servicio de alimentación con calibración vigente acreditada por ONAC y en adecuado funcionamiento. Finalmente, se constató el manejo adecuado de residuos especiales, el mantenimiento de trampas de grasa y la vigencia de protocolos, hojas de seguridad y fichas técnicas, evidenciado mediante los oficios y certificaciones entregados.

1.3.3. Componente de Salud.

Para el periodo del presente informe, se evidenció que la entidad dio cumplimiento a las orientaciones técnicas del componente mediante el diligenciamiento del informe de gestión, en el cual describió las acciones desarrolladas durante el mes de diciembre.

La entidad indicó que, en caso de haber identificado eventos de interés en salud pública, realizó el reporte correspondiente en el Sistema de Información de Buen Comienzo (SIBC)

e implementó las medidas de limpieza y desinfección según el plan de choque de cada sede. En caso contrario, elaboró un oficio aclaratorio informando que no se presentaron dichos eventos.

De igual forma, la entidad informó que continuó con el proceso de verificación y actualización en el SIBC de la documentación relacionada con la garantía de derechos en salud de las niñas y los niños, conforme a la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud (RPMS). Asimismo, diligenció el documento en Excel entregado por la supervisión, el cual hace referencia a las fechas de actualización o a las observaciones que resultaran pertinentes.

La entidad realizó el proceso de identificación y caracterización de madres y/o padres adolescentes y llevó a cabo acciones de acompañamiento en las sedes de atención que contaron con dicha población. Asimismo, ejecutó las actividades programadas en el cronograma del Plan de Bienestar al Talento Humano, previamente aprobado por el equipo de Prestación del Servicio de la UAEBC.

1.3.4. Componente de Educación para la Gestión del Riesgo en Emergencia, Desastres y Violencia Social.

Para el periodo del presente informe, se evidenció que la entidad dio cumplimiento a las orientaciones técnicas del componente mediante el diligenciamiento del informe de gestión, en el cual describió las acciones desarrolladas durante el mes de diciembre.

La entidad indicó que se llevaron a cabo acciones con las niñas, los niños, las familias y las personas significativas con el propósito de sensibilizar y socializar la prevención de accidentes durante la temporada decembrina.

La entidad dio cumplimiento a las actividades establecidas en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST, en concordancia con la Resolución 0312 de 2019, el Decreto 1072 de 2015 y las normas que lo modifican o sustituyen; permitiendo dar continuidad al ciclo PHVA.

1.3.5. Componente de Protección.

El presente informe de supervisión del componente psicosocial reviso el informe de gestión, en el cual reportó los soportes del periodo de diciembre según las orientaciones técnicas del componente de protección para garantizar la calidad de las estrategias empleadas en la atención psicosocial para la garantía de derechos de las niñas y niños en las diferentes sedes de atención.

La entidad desarrollo diferentes estrategias de movilización para lograr la cobertura en las sedes de atención. Asimismo, dentro de la garantía de derechos la entidad allegó los soportes de los reportes de las activaciones de rutas, cumpliendo con las orientaciones técnicas, allegando la documentación requerida tanto a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y de manera simultánea a la supervisión, además del diligenciamiento del link del Componente de Protección. Asimismo, soportaron él envió de los informes para la autoridad administrativa competente.

1.3.6. Componente de familia, comunidad y redes territoriales.

En el presente informe de supervisión se validó el informe de gestión, en el cual reportó, las acciones según las orientaciones técnicas que se requirieron del Componente de familia, comunidad y redes territoriales, donde se identificó la implementación de estrategias acordes a la realidad y caracterización de las sedes, para el desarrollo de la acciones educativas con los diferentes actores de la atención, además del fortalecimiento de la participación de las familias y el comité de seguimiento a la atención integral.

La entidad desarrolló el hito “Gratitud una aventura llena de aprendizajes” en las diferentes sedes de atención de la entidad, donde se evidenciaron las voces de las niñas y los niños, que dieron cuenta de la comprensión de la experiencia y el registro fotográfico que evidenció el desarrollo de las acciones educativas. Igualmente, se identificó la participación en las Mesas Comunales y Corregimentales de Primera Infancia que cerraron proceso en el periodo.

Asimismo, allegaron las evidencias de la autoevaluación de la prestación del servicio, la rendición de cuentas y la evaluación semestral de los acuerdos de convivencia.

Durante el periodo, se vincularon a las familias del Comité de Seguimiento a la Atención en las diferentes acciones cotidianas de la atención. Cabe mencionar que la entidad no se encuentra priorizada en el proyecto Buen Comienzo 365.

1.3.7. Componente de Infraestructura y Dotación.

Para el periodo del presente informe, la entidad aportó el informe de gestión, en el cual presentó de manera clara y detallada la información solicitada por el componente de infraestructura y dotación. En dicho informe se incluyó el cumplimiento de las obligaciones contractuales, evaluando aspectos como: el reporte de novedades en las sedes donde se brindó atención a las niñas y los niños; la ejecución de acciones de mejora o mantenimiento de la infraestructura física en todas las sedes; el proceso adelantado durante la vigencia contractual para solicitar la autorización de reintegro y baja de los elementos de dotación adquiridos con recursos del Distrito de Medellín que se encontraban deteriorados o en

desuso; el buen estado y la adecuada disposición de los elementos de dotación; y el proceso de solicitud de marcación de la dotación adquirida con dichos recursos.

1.3.8. Componente de Cobertura.

Durante el periodo de ejecución del presente informe, se verificó la atención de las niñas y niños matriculados en el sistema de información a través de 6 visitas de conteo en sedes de atención, en las cuales se realizó un llamado a lista. Se anexa cuadro resumen sobre la verificación.

Modalidad de Atención / Clasificación	Cupos Contratados	Total Cupos Certificados Diciembre
JARDINES INFANTILES	985	980
Total	**985**	980

1.3.9. Verificación del pago de estampillas.

A continuación, se relacionan los saldos reportados por pago de estampillas efectuados al contrato 4600103388 a la fecha del presente informe

Descripción Indicador	Valor Retención
Retención ICA 1.8*1000 Acuerdo 93/2023	$10.471.000
Estampilla Universidad de Antioquia	$58.180.571
Ded.Estamp.Pro Innovacion 1% Acuerdo 93	$58.180.571
Ded.Estamp. Just Familiar 2% Acuerdo 93	$116.361.137
Total general	**$243.193.279**

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

Para el periodo de reporte del presente informe, la entidad entregó el informe de gestión en Excel y en PDF firmado por el representante legal en el cual describe las acciones realizadas y los soportes entregados que dan cuenta del cumplimiento de las obligaciones y criterios de calidad para la prestación del servicio durante la ejecución del contrato; de igual manera proyectó la entrega de los respectivos soportes correspondientes a la ejecución del mes de diciembre, los cuales serán verificados por parte de la supervisión para el informe final.

2.1. Talento Humano.

2.1.1. Relación del talento humano contratado para ejecutar.

Para el periodo de reporte del presente informe, la entidad entregó el informe de gestión en Excel y en PDF firmado por el representante legal en el cual describe las acciones realizadas y los soportes entregados que dan cuenta del cumplimiento de las obligaciones y criterios de calidad para la prestación del servicio durante la ejecución del contrato; así mismo anexó un oficio de disponibilidad de personal de diciembre de igual manera proyectó la entrega de los respectivos soportes correspondientes a la ejecución del mes de diciembre, los cuales serán verificados por parte de la supervisión para el informe final.

2.2. Novedades de personal.

Para el periodo de reporte del presente informe, la entidad entregó el informe de gestión en Excel y en PDF firmado por el representante legal en el cual describe las acciones realizadas y los soportes entregados que dan cuenta del cumplimiento de las obligaciones y criterios de calidad para la prestación del servicio durante la ejecución del contrato; de igual manera proyectó la entrega de los respectivos soportes correspondientes a la ejecución del mes de diciembre, los cuales serán verificados por parte de la supervisión para el informe final.

Registro seguridad social.

El contratista presentó las planillas Integradas de la liquidación de los aportes al sistema de seguridad social de los empleados adscritos al contrato.

La supervisión de la UAEBC realizó el seguimiento a dichas planillas así:

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total pagado en el periodo
Aures - Enero	9481177296	$4.540.000	$5.499.500	$350.700	$13.779.400
12 OCT- Enero	9481177296	$4.451.700	$5.698.200	$361.600	$13.733.700
Moravia- Enero	9481177296	$6.218.300	$7.959.600	$500.900	$19.170.600
Aux Gen - Enero	9481257359	$336.300	$1.343.400	$88.000	$2.104.000
Aux alim-Enero	9481388564	$854.200	$3.577.900	$521.000	$5.807.300
Aures-Febrero	9482451994	$7.487.200	$9.062.700	$623.400	$22.564.400
12 OCT-Febrero	9482451994	$7.705.800	$9.862.200	$640.700	$23.756.800
Moravia-Febrero	9482451994	$10.406.900	$13.319.700	$848.200	$32.068.200
Aux Gen Febrero	9482580785	$850.500	$3.401.600	$223.000	$5.236.400
Aux Alim Febrero	9482765983	$1.647.600	$6.760.100	$1.004.300	$11.059.600

Aures-Marzo	9483892393	$7.519.000	$9.105.100	$590.300	$22.617.900
12 OCT-Marzo	9483892393	$7.888.800	$10.096.500	$649.300	$24.315.300
Moravia-Marzo	9483892393	$13.130.100	$10.258.600	$849.800	$31.656.000
Aux Gen-Marzo	9483874572	$847.000	$3.386.700	$221.500	$5.312.200
Aux Alim-Marzo	9484092065	$1.730.600	$7.091.900	$1.054.900	$11.608.000
Aures-Abril	9485501246	$7.526.000	$9.112.500	$582.700	$22.641.700
12 OCT-Abril	9485501246	$7.891.500	$10.099.800	$654.100	$24.327.500
Moravia-Abril	9485501246	$10.508.000	$13.449.100	$874.000	$32.396.500
Aux Gen-Abril	9485588701	$858.100	$3.432.100	$222.500	$5.370.800
Aux Alim-Abril	9485731106	$1.764.600	$7.227.900	$1.075.600	$11.832.700
Aures-Mayo	9486962672	$7.476.600	$9.061.900	$610.000	$22.462.300
12 OCT-Mayo	9486962672	$7.713.300	$9.871.900	$640.700	$23.779.600
Moravia- Mayo	9486962672	$10.468.900	$13.398.900	$864.200	$32.269.900
Aux Gen- Mayo	9487095865	$864.300	$3.455.300	$214.500	$5.361.800
Aux Alm-Mayo	9487203360	$1.741.800	$7.136.800	$1.061.800	$11.690.800
Aures-Junio	9487856618	$7.465.800	$9.053.600	$577.300	$22.498.800
12 OCT-Junio	9487856618	$7.706.200	$9.862.800	$633.500	$23.751.100
Moravia-Junio	9487856618	$10.497.400	$13.435.500	$862.500	$32.353.700
Aux Gen- Junio	9488019247	$842.900	$3.371.100	$205.000	$5.212.900
Aux Alm-Junio	9488234788	$1.920.700	$7.681.600	$1.170.700	$12.735.200
Aures-Julio	9489864636	$7.963.300	$9.326.500	$562.100	$23.122.200
12 OCT-Julio	9489864636	$7.694.200	$9.847.400	$627.100	$23.709.600
Moravia-Julio	9489864636	$10.604.400	$13.572.500	$852.700	$32.666.500
Aux Gen- Julio	9489846948	$3.434.300	$858.800	$220.600	$5.355.200
Aux Alm-Julio	9490036943	$1.815.700	$7.611.100	$1.106.900	$12.349.400
Aures-Agost	9491113457	$7.774.300	$9.430.100	$593.800	$23.465.000
12 OCT-Agost	9491113457	$7.709.100	$9.868.900	$632.700	$23.750.800
Moravia-Agost	9491113457	$10.583.600	$13.545.800	$870.800	$32.626.600
Aux Gen- Agost	9491245607	$859.000	$3.432.900	$214.400	$5.322.100
Aux Alm-Agost	9491232363	$1.964.600	$7.857.000	$1.197.400	$12.983.600
Aures-Sept	9492709383	$9.574.100	$7.887.000	$615.900	$23.756.000
12 OCT-Sept	9492709383	$9.815.800	$7.669.200	$626.200	$23.634.600
Moravia-Sept	9492709383	$13.429.700	$10.492.900	$869.300	$32.346.700
Aux Gen- Sept	9492768946	$3.432.400	$858.200	$213.600	$5.318.500
Aux Alm-Sept	9492769190	$7.857.000	$1.964.600	$1.197.400	$12.983.600
Aures-Oct	9494240436	$7.789.300	$9.449.000	$611.600	$23.495.600
12 OCT-Oct	9494240436	$9.874.300	$7.715.300	$643.300	$23.787.600

Moravia-Oct	9494240436	$10.478.400	$13.410.900	$856.600	$32.290.800
Aux Gen- Oct	9494292740	$858.800	$3.432.700	$193.500	$5.222.900
Aux Alm-Oct	9494209343	$1.993.700	$7.972.900	$1.184.000	$13.093.000
Aures-Nov	9495524955	$7.542.400	$9.133.200	$620.400	$22.726.600
12 OCT-Nov	9495524955	$7.717.600	$9.877.400	$636.900	$23.788.200
Moravia-Nov	9495524955	$10.390.000	$13.299.500	$862.700	$32.026.100
Aux Gen- Nov	9495762939	$858.600	$3.432.600	$205.500	$5.280.700
Aux Alm-Nov	9495756215	$2.080.300	$8.319.400	$8.319.400	$13.723.400

El contratista adjuntó con respecto al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, la carta firmada por el revisor fiscal.

Adicionalmente se presentan los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Fecha del Documento	**Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral**	**Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)**
05/02/2025	Del 01/01/2025 al 31/01/2025	DIEGO FERNEY AGUILLÓN LEÓN T.P 159996-T – CC 1.018.423.530 Revisor Fiscal
05/03/2025	Del 01/02/2025 al 28/02/2025	DIEGO FERNEY AGUILLÓN LEÓN T.P 159996-T – CC 1.018.423.530 Revisor Fiscal
07/04/2025	Del 01/03/2025 al 31/03/2025	DIEGO FERNEY AGUILLÓN LEÓN T.P 159996-T – CC 1.018.423.530 Revisor Fiscal
07/05/2025	Del 01/04/2025 al 30/04/2025	DIEGO FERNEY AGUILLÓN LEÓN T.P 159996-T – CC 1.018.423.530 Revisor Fiscal
04/06/2025	Del 01/05/2025 al 31/05/2025	DIEGO FERNEY AGUILLÓN LEÓN T.P 159996-T – CC 1.018.423.530 Revisor Fiscal
01/07/2025	Del 01/06/2025 al 30/06/2025	DIEGO FERNEY AGUILLÓN LEÓN T.P 159996-T – CC 1.018.423.530 Revisor Fiscal
04/08/2025	Del 01/07/2025 al 31/07/2025	DIEGO FERNEY AGUILLÓN LEÓN T.P 159996-T – CC 1.018.423.530

		Revisor Fiscal
03/09/2025	Del 01/08/2025 al 31/08/2025	DIEGO FERNEY AGUILLÓN LEÓN T.P 159996-T – CC 1.018.423.530 Revisor Fiscal
06/10/2025	Del 01/09/2025 al 30/09/2025	DIEGO FERNEY AGUILLÓN LEÓN T.P 159996-T – CC 1.018.423.530 Revisor Fiscal
05/11/2025	Del 01/10/2025 al 31/10/2025	DIEGO FERNEY AGUILLÓN LEÓN T.P 159996-T – CC 1.018.423.530 Revisor Fiscal
03/12/2025	Del 01/11/2025 al 30/11/2025	DIEGO FERNEY AGUILLÓN LEÓN T.P 159996-T – CC 1.018.423.530 Revisor Fiscal

2.3.1. Subcontratación.

Durante el periodo de septiembre la supervisión evidenció subcontrataciones dentro del contrato. Para lo cual, la entidad solicito autorización y tiene cuenta con el respectivo soporte; la entidad actualmente subcontrata alimentación, personal manipulador de alimentos y auxiliares de servicios generales.

Fundación CARULLA AEIOTU prestadora del servicio, realizó contratación con GENERACIÓN COLOMBIA S.A.S con Nit: 830.006.910-6, para realizar la logística y entrega de la alimentación de 985 niñas y niños, con el servicio de alimentación como: desayuno, almuerzo y refrigerio en las 3 sedes de: AURES, MORAVIA y DOCE DE OCTUBRE, en la modalidad de Jardín Infantil.

También, realizó contratación con la entidad ASESORES DE MERCADEO ASOMER LTDA identificado con Nit: 860.079.512-1 de personal idóneo para la manipulación y preparación de alimentos, asegurando el cumplimiento de minuta establecida.

Así mismo, realizó contratación con el proveedor SUMMAR PROCESOS S.A.S. con Nit: 800.125.313-1 para el desarrollo de actividades higiénicas, por ende, se realiza subcontratación de auxiliares de servicios generales que cumplan con el perfil para dicho cargo según los lineamientos de la UAEBC y a su vez suplan con las necesidades en cada sede.

El soporte documental de aprobación de contratación se encuentra en la ruta que se describe a continuación:
SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1 /4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU /ALIST –ENERO/FINANCIERO/ENERO/C.INFORMES FINANCIEROS.

El contratista adjuntó con respecto al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, la carta firmada por el revisor fiscal de las tres subcontrataciones actuales.

Adicionalmente se presentan los documentos que acreditan que se encuentran a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Fecha Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Nombre de la entidad que presta la subcontratación	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
04/11/2025	Del 01/10/2025 al 31/10/2025	GENERACIÓN COLOMBIA S.A.S	MARIA CRISTINA RUBIO BORBON T.P:6655-T C.C. 41.648.358
31/10/2025	Del 01/10/2025 al 31/10/2025	ASESORES DE MERCADEO ASOMER LTDA	ANDRES CAMILO LANUZA T.P: 308873-T C.C. 1.019.062.006
01/11/2025	Del 01/10/2025 al 31/10/2025	SUMMAR PROCESOS S.A.S	PAOLA ANDREA HINESTROZA CAICEDO TP: 264320-T C.C.1.144.174.694

Los soportes correspondientes a la información relacionada en el cuadro anterior se encuentran en la siguiente ruta:
SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1 /4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU /10 OCTUBRE/FINANCIERO/SOPORTES FINANCIEROS.

2.3. Registro y marcación de bienes.

Durante el período informado, la entidad realizó la entrega del informe de gestión, en el cual se describió la gestión adelantada ante la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo respecto al proceso de marcación de la dotación.

2.4. Modificaciones al contrato:

En el transcurso de la ejecución contractual, se presentaron dos modificaciones al contrato, las cuales fueron debidamente informadas por la Unidad Administrativa Especial de Buen Comienzo (UAEBC) y aceptadas formalmente por la entidad prestadora del servicio.

La primera modificación consistió en una sustitución de fuentes de financiación, realizada en el marco de la ejecución del contrato, sin afectar las condiciones técnicas ni operativas del servicio contratado. Esta modificación fue gestionada conforme a los procedimientos establecidos y quedó debidamente registrada en los documentos contractuales correspondientes y aceptada por la entidad prestadora el día 19 de marzo del presente año.

La segunda modificación consistió en una prórroga, reinversión, adición presupuestal y otrosí. Esta modificación fue gestionada conforme a los procedimientos establecidos y quedó debidamente registrada en los documentos contractuales correspondientes y aceptada por la entidad prestadora el día 28 de julio del presente año.

Ahora bien, es preciso indicar que, para el periodo del presente informe no se presentaron modificaciones en la contratación que requieran ser comunicadas por la Unidad Administrativa Especial de Buen Comienzo (UAEBC) a la entidad prestadora del servicio.

2.5.1 MODIFICACIÓN Nro. 02: MODIFICAR LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS DEL CONTRATO:

- CLÁUSULA QUINTA: FORMA DE PAGO.
- CLÁSULA CUARTA: VALOR DEL CONTRATO
- CLÁUSULA SEXTA: DURACIÓN DEL CONTRATO
- CLÁUSULA NOVENA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

2.5.2 MODIFICAR EL ANEXO DEL PRESUPUESTO.

La modificación Nro. 2 consistió en una adición de MIL SETENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS ($1.075.496.478), una ampliación por sesenta y un (61) días calendario, una modificación de las cláusulas 2, 4, 5, 6 y 9 del contrato, una reinversión de TRESCIENTOS OCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/L ($308.638.836), realizada en el marco de la ejecución del contrato, sin afectar las condiciones técnicas ni operativas del servicio contratado. Esta modificación fue gestionada conforme a los procedimientos establecidos y quedó debidamente registrada en los documentos contractuales correspondientes.

2.6. Relación de designaciones de supervisión.

2.6.1. Supervisora.

Mediante comunicación emitida con radicado 202520003222 del día 13 de enero de 2025 y sus modificaciones 202520003222 del día 13 de enero de 2025 y sus modificaciones 202520021485 del 13 de febrero, 20250040605 del 12 de marzo, 202520054683 del 02 de abril, 202520072302 del 05 de mayo, 202520096936 del 06 de junio, 202520127873 del 11 de julio, 202520153549, del 15 de agosto y 202520177069 del 18 de septiembre de la presente anualidad, se realizó la designación como SUPERVISORA de los contratos en la modalidad institucional 8 horas, suscrito entre el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín – Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo a Érica Valencia Osorio como supervisora titular y a Simón Tabares Montoya como supervisor suplente.

Nombre	Entidad	Rol
ERICA VALENCIA OSORIO	UAEBC	Subdirectora de la Prestación del Servicio - Supervisora
SIMON TABARES MONTOYA	UAEBC	Asesor- Supervisor Suplente

2.6.2. Apoyos a la supervisión.

Mediante comunicación de designación de supervisión, además se designaron los siguientes profesionales de apoyo a la supervisión para los componentes técnico, jurídico, administrativos, financiero y contable así:

Nombre	Entidad	Rol
MARÌA ALEJANDRA PATIÑO GONZALEZ	UAEBC	Líder Equipo de apoyo a la Supervisión
ELIANA CRISTINA GIL QUINTERO	UAEBC	Apoyo a la supervisión – Administrativo y Financiero
VANESSA ESCOBAR RESTREPO	UAEBC	Apoyo a la supervisión – Alimentación y Nutrición
ANA MARIA PALACIO	UAEBC	Apoyo a la supervisión – Jurídico
DIANA CRISTINA ZAPATA SUÁREZ	UAEBC	Apoyo a la supervisión – Psicosocial
JOSE DANIELLS HOYOS	UAEBC	Apoyo a la supervisión – Infraestructura
PABLO ANDRÉS MENA GONZÁLEZ	UAEBC	Apoyo a la supervisión - Salud y Educación para la Gestión del Riesgo
LISANDRA MARIA RAMIREZ BARRERA	UAEBC	Apoyo a la supervisión – pedagógico

2.7. Materialización de riesgos.

Durante el periodo, el equipo de apoyo a la supervisión realizó monitoreo a los riesgos asignados a la contratación, conforme a la identificación y periodicidad establecida en la matriz de riesgos de la contratación, encontrando que no se presentó ni se observó ninguna de las situaciones planteadas como riesgos en los estudios previos desde el componente financiero; por lo que no hubo necesidad de afectar los amparos establecidos en las garantías constituidas por el prestador del Servicio.

2.8. Contrato de comodato.

Para el periodo de ejecución del presente informe, la supervisión desde el componente financiero ha identificado en el presente contrato que la sede 664 y 1114 son de propiedad del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín y la sede 724 es de propiedad de Empresas Públicas de Medellín EPM contrato de comodato 2024-001143, las cuales se referencian a continuación:

ID Sede	Nombre de la Sede
664	JI BC AURES
1114	JI BC MORAVIA
724	JI BC DOCE DE OCTUBRE SANTANDER

2.9. Evaluación del contratista en la plataforma SAP.

Evaluacion del Contratista

Numero de Contrato 4600103388
Objeto del Contrato Prestar servicios para la atención integral a niños y niñas hasta los 5 años, en la modalidad
Numero Evaluación 10
Periodo Evaluado DICIEMBRE

Componentes	Criterios	% Peso especifico	Calificacion	%Pond De Calif
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN DEL CONTRATO PACTADO ENTRE LA SUPERVISIÓN Y EL CONTRATISTA	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DE SALARIOS, HONORARIOS, PRESTACIONES SOCIALES Y SEGURIDAD SOCIAL	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LA GESTION CON LAS PLATAFORMAS ELECTRONICAS OFICIALES (SECOP, TIENDA VIERTUAL, BOLSA MERCANTIL)	4	4,00	3,20
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE INFORMES Y/O DOCUMENTOS	4	4,00	3,20
FINANCIERO Y CONTABLE	GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL (EVALUE TAMBIEN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION, RENDIMEENTOS FINANCIEROS Y ANTICIPOS)	12	4,00	9,60
FINANCIERO Y CONTABLE	OPORTUNIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LOS PARAMETROS LEGALES Y TECNICOS EN LA FACTURACIÓN	8	4,00	6,40
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL CONTRATO	7	4,00	5,60
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO EN LA PUBLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS GARANTIAS	3	5,00	3,00
TÉCNICO	CALIDAD Y CANTIDAD EN LOS BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS (ADEMAS EAVALUE EL RECURSO HUMANO Y A LOGISTICA)	40	5,00	40,00
TÉCNICO	CUMLIMIENTO EN LA ATENCIÓN A LOS REQUERIMIENTOS Y A LAS ACCIONES DE MEJORA PORPUESTAS POR LA SUPERVISION DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO	10	4,00	8,00

Componente	% Ponderacion	% Calificacion	% Calificacion Acumulada
ADMINISTRATIVO	20	18,40	17,68
FINANCIERO Y CONTABLE	20	16,00	15,68
JURÍDICO	10	8,60	8,50
TÉCNICO	50	48,00	43,80

% Calificacion Total	91,00
% Total Calificacion acumulado	85,66

2.10. Evaluación por entes de control.

Para este periodo, el contrato en mención no fue objeto de verificación por ningún ente de control, la supervisión de este está a cargo de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.

2.11. Otros aspectos relevantes.

2.11.1. Actas de reuniones, comunicados enviados a las entidades y demás actividades administrativas adelantadas en el período que se reporta.

Acta	Comunicado	Componente	Fuente de Verificación
Oficio	Solicitud de información periodo de Alistamiento y atención enero	Supervisión	Oficio enviado a las entidades vía e-mail desde el correo de la supervisión.
Oficio	Solicitud de información periodo de atención febrero	Supervisión	Oficio enviado a las entidades vía e-mail desde el correo de la supervisión.

Oficio	Solicitud aclaración no tamizados primera toma antropométrica	Supervisión-Alimentación y Nutrición	Oficio enviado a las entidades vía e-mail por la profesional de apoyo del componente de alimentación y nutrición.
Oficio	Solicitud de información periodo de atención marzo	Supervisión	Oficio enviado a las entidades vía e-mail desde el correo de la supervisión.
Correo	Solicitud subsanación información financiera del periodo de atención marzo	Supervisión - Administrativo y Financiero	Solicitud enviada vía e-mail desde el correo del apoyo administrativo y financiero de la supervisión.
Reporte	Avance Cargue de Documentos SIBC febrero	Supervisión - Cobertura	Reporte enviado a las entidades vía e-mail desde el correo supervisioncoberturabc@medellin.gov.co en el mes de marzo
Oficio	Solicitud de información periodo de atención abril	Supervisión	Oficio enviado a las entidades vía e-mail desde el correo de la supervisión.
Correo	Solicitud subsanación información financiera del periodo de atención abril	Supervisión - Administrativo y Financiero	Solicitud enviada vía e-mail desde el correo del apoyo administrativo y financiero de la supervisión.
Reporte	Avance Cargue de Documentos SIBC marzo	Supervisión - Cobertura	Reporte enviado a las entidades vía e-mail desde el correo supervisioncoberturabc@medellin.gov.co en el mes de abril
Oficio	Solicitud de información periodo de atención mayo	Supervisión	Oficio enviado a las entidades vía e-mail desde el correo de la supervisión.
Oficio	Solicitud aclaración no aplicación de ELCSA	Supervisión-Alimentación y nutrición	Oficio enviado a la entidad vía e-mail desde el la profesional de apoyo del componente de alimentación y nutrición, en el mes de mayo.
Correo	Solicitud subsanación información financiera del periodo de atención mayo	Supervisión - Administrativo y Financiero	Solicitud enviada vía e-mail desde el correo del apoyo administrativo y financiero de la supervisión.
Reporte	Avance Cargue de Documentos SIBC abril	Supervisión - Cobertura	Reporte enviado a las entidades vía e-mail desde el correo supervisioncoberturabc@medellin.gov.co en el mes de mayo
Oficio	Solicitud de información periodo de atención junio	Supervisión	Oficio enviado a las entidades vía e-mail desde el correo de la supervisión.
Correo	Solicitud subsanación información financiera del periodo de atención junio	Supervisión - Administrativo y Financiero	Solicitud enviada vía e-mail desde el correo del apoyo administrativo y financiero de la supervisión.
Reporte	Avance Cargue de Documentos SIBC mayo	Supervisión - Cobertura	Reporte enviado a las entidades vía e-mail desde el correo

			supervisioncoberturabc@medellin.gov.co en el mes de junio
Reporte	Avance Cargue de Documentos SIBC junio	Supervisión - Cobertura	Reporte enviado a las entidades vía e-mail desde el correo supervisioncoberturabc@medellin.gov.co en el mes de julio
Oficio	Solicitud aclaración no aplicación de ELCSA	Supervisión- Alimentación y nutrición	Oficio enviado a la entidad vía e-mail desde el la profesional de apoyo del componente de alimentación y nutrición, en el mes de julio.
Correo	Solicitud subsanación información financiera del periodo de atención julio.	Supervisión - Administrativo y Financiero	Solicitud enviada vía e-mail desde el correo del apoyo administrativo y financiero de la supervisión.
Oficio	Solicitud de aclaración por novedad en datos de vigilancia nutricional – cupos de la contratación derivada ICBF	Supervisión- Alimentación y nutrición	Oficio enviado a la entidad vía e-mail desde el correo de la profesional de apoyo a la supervisión-componente de alimentación y nutrición, en el mes de agosto.
Correo	Solicitud subsanación información financiera del periodo de atención agosto.	Supervisión - Administrativo y Financiero	Solicitud enviada vía e-mail desde el correo del apoyo administrativo y financiero de la supervisión.
Reporte	Avance Cargue de Documentos SIBC julio	Supervisión - Cobertura	Reporte enviado a las entidades vía e-mail desde el correo supervisioncoberturabc@medellin.gov.co en el mes de agosto
Correo	Solicitud subsanación información financiera del periodo de atención de septiembre.	Supervisión - Administrativo y Financiero	Solicitud enviada vía e-mail desde el correo del apoyo administrativo y financiero de la supervisión.
Reporte	Avance Cargue de Documentos SIBC agosto	Supervisión - Cobertura	Reporte enviado a las entidades vía e-mail desde el correo supervisioncoberturabc@medellin.gov.co en el mes de septiembre
Reporte	Avance Cargue de Documentos SIBC septiembre	Supervisión - Cobertura	Reporte enviado a las entidades vía e-mail desde el correo supervisioncoberturabc@medellin.gov.co en el mes de octubre
Correo	Solicitud subsanación información financiera del periodo de atención de octubre	Supervisión - Administrativo y Financiero	Solicitud enviada vía e-mail desde el correo del apoyo administrativo y financiero de la supervisión.
Oficio	Solicitud aclaración no tamizados tercera toma antropométrica	Supervisión- Alimentación y Nutrición	Oficio enviado a la entidad vía e-mail desde el correo de la profesional de apoyo a la supervisión, del componente

			de alimentación y nutrición, en el mes de diciembre.
Correo	Solicitud subsanación información financiera de atención noviembre	Supervisión - Administrativo y Financiero	Correo enviado a la entidad vía e-mail desde el correo del financiero apoyo a la supervisión.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

Para el periodo de reporte del presente informe, la entidad entregó el informe de gestión en Excel y en PDF firmado por el representante legal en el cual describe las acciones realizadas y los soportes entregados que dan cuenta del cumplimiento de las obligaciones y criterios de calidad para la prestación del servicio durante la ejecución del contrato; de igual manera proyectó la entrega de los respectivos soportes correspondientes a la ejecución del mes de diciembre, los cuales serán verificados por parte de la supervisión para el informe final.

3.1. Relación de la imputación del gasto.

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110000125	71400000	2320202009	240150	4000119413	50100561	4900038356
110000825	71400000	2320202009	240150	4000120804	50100561	4900038356
110000125 110000825	71400000	2320202009	240150	4000121946	50100561	4900039743

3.1.1. Presupuesto inicial y modificaciones.

COMPONENTE	PRESUPUESTO INICIAL	ADICION	REDISTRIBUCIÓN	ADICION	PRESUPUESTO FINAL
AGENTES EDUCATIVOS SALA CUNA Y 2 A 5 AÑOS	$ 3.135.953.802	$ 759.454.462		$ 682.890.677	$ 4.578.298.941
ALIMENTACIÓN	$ 930.764.965	$ 57.306.249		$ 198.150.235	$ 1.186.221.449
DOTACIÓN	$ 90.835.604	$ 24.661.250	$ 58.353.125	$ 13.675.177	$ 187.525.156
MATERIAL DIDÁCTICO Y DE CONSUMO	$ 81.348.885	$ 14.654.349		$ 44.822.593	$ 140.825.827
SERVICIOS GENERALES	$ 77.053.398	$ 20.277.210		$ 17.573.581	$ 114.904.189
MANTENIMIENTO SEDE	$ 199.082.684	$ 52.390.180		$ 45.404.823	$ 296.877.687
IMPLEMENTOS ASEO NIÑAS Y NIÑOS	$ 29.466.888	$ 3.231.533		$ 3.545.854	$ 36.244.275
DISTINTIVOS	$ 184.952.432	$ 50.213.330	-$ 58.353.125	$ 43.518.219	$ 220.330.856
SUBTOTAL	**$ 4.729.458.658**	**$ 982.188.563**	**$ 0**	**$ 1.049.581.159**	**$ 6.761.228.380**

ADMINISTRACIÓN 9,5%	$ 449.298.574	$ 93.307.913	$ 0	$ 99.710.212	$ 642.316.699
TOTAL	**$ 5.178.757.232**	**$ 1.075.496.476**	**$ 0**	**$ 1.149.291.371**	**$ 7.403.545.079**

3.1.2. Información de reservas o cambios presupuestales.

Durante el periodo en revisión, no se solicitaron o realizaron reservas presupuestales.

3.2. Relación de los pagos realizados.

Para el periodo del presente informe se evidencia el pago 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 realizado al contrato.

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
4900038356	B5062	21/02/2025	5000754475	$ 272.937.697
4900038356	B5066	25/03/2025	5000756451 5000756458	$ 621.670.104
4900038356	B5069	25/04/2025	5000758761 5000758762	$625.739.378
4900038356	B5078	26/05/2025	5000761095 5000761096	$603.692.417
4900038356	B5079	20/06/2025	5000763997 5000763998	$613.988.686
4900038356	B5081	22/07/2025	5000766660 5000766659 5000766659	$584.618.344
4900038356	B5084	20/08/2025	5000769251 5000769252	$695.945.012
4900039743	B5092	18/09/2025	5000772366 5000772365	$586.639.089
4900039743 4900038356	B5097	20/10/2025	5000776614 5000776613	$610.135.222
4900039743 4900038356	B5100	20/11/2025	5000584670 5000584671	$602.690.940
4900040260 4900039743 4900038356	B5105	12/12/2025	5000591508 5000591507	$ 640.913.103

3.3. Información de la ejecución financiera.

3.3.1. Informe de ejecución por proyecto.

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600103388	4900038356	243	Buen Comienzo	240150	FORTALECIMIENTO A LA ANTENCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS Y NIÑOS EN LA PRIMERA INFANCIA MEDELLÍN	$5.178.757.232	$4.956.154.539	$222.602.693
4600103388	4900039743	243	Buen Comienzo	240150	FORTALECIMIENTO A LA ANTENCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS Y NIÑOS EN LA PRIMERA INFANCIA MEDELLÍN	$1.075.496.478	$861.902.350	$213.594.128
4600103388	4900040260	243	Buen Comienzo	240150	FORTALECIMIENTO A LA ANTENCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS Y NIÑOS EN LA PRIMERA INFANCIA MEDELLÍN	$1.149.291.369	$640.913.103	$508.378.266

3.3.2. Información de ejecución según certificado por pago.

De acuerdo con la última modificación contractual realizada en el mes de octubre, se estipula lo siguiente: "...*el último pago de la prestación del servicio se tramitará un pago parcial de la atención integral sobre la última matrícula activa en el sistema de información de Buen Comienzo*". (Parágrafo noveno).

En virtud de lo anterior, y acorde a los cupos matriculados reportados al 30 de noviembre en ambas modalidades, se registran los siguientes certificados de pago:

COMPONENTE	DISPONIBLE NOVIEMBRE	DISPONIBLE DICIEMBRE	CERTIFICADO PENDIENTE MESES ANTERIORES	CERTIFICADO DICIEMBRE	TOTAL CERTIFICADO PAGO 12	SALDO DISPONIBLE HASTA DICIEMBRE
AGENTES EDUCATIVOS SALA CUNA Y 2 A 5 AÑOS	$ 27.287.404	$ 302.592.033	$ 0	$ 301.056.033	$ 301.056.033	$ 28.823.404
ALIMENTACIÓN	$ 114.030.116	$ 192.478.505	$ 0	$ 191.501.457	$ 191.501.457	$ 115.007.164
DOTACIÓN	$ 57.983.022	$ 1.344.552	$ 0	$ 1.337.727	$ 1.337.727	$ 57.989.847
MATERIAL DIDÁCTICO Y DE CONSUMO	$ 5.095.559	$ 37.648.079	$ 0	$ 37.456.972	$ 37.456.972	$ 5.286.666

SERVICIOS GENERALES	$ 0	$ 7.434.976	$ 0	$ 7.397.235	$ 7.397.235	$ 37.741
MANTENIMIENTO SEDE	$ 0	$ 19.209.733	$ 0	$ 19.112.222	$ 19.112.222	$ 97.511
IMPLEMENTOS ASEO NIÑAS Y NIÑOS	$ 856.764	$ 2.933.355	$ 0	$ 2.918.465	$ 2.918.465	$ 871.654
DISTINTIVOS	$ 75.319.995	$ 18.411.554	$ 0	$ 18.318.094		$ 93.731.549
SUBTOTAL CANASTA	**$ 280.572.860**	**$ 582.052.787**	**$ 0**	**$ 579.098.204**	**$ 560.780.110**	**$ 301.845.537**
ADMINISTRACIÓN 9,5%	$ 26.654.422	$ 55.295.015	$ 0	$ 55.014.329	$ 53.274.110	$ 28.675.329
TOTAL	**$ 307.227.282**	**$ 637.347.802**	**$ 0**	**$ 634.112.534**	**$ 614.054.220**	**$ 330.520.866**

3.3.3. Información de ejecución financiera acumulada.

COMPONENTE	PRESUPUESTO CON MODIFICACIÓN	TOTAL CERTIFICADO PAGO 12	VALOR EJECUTADO ACUMULADO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	SALDO DEL CONTRATO
AGENTES EDUCATIVOS SALA CUNA Y 2 A 5 AÑOS	$ 4.578.298.941	$ 301.056.033	$ 4.549.475.537	99,37%	$ 28.823.404
ALIMENTACIÓN	$ 1.186.221.449	$ 191.501.457	$ 1.071.214.285	90,30%	$ 115.007.164
DOTACIÓN	$ 187.525.156	$ 1.337.727	$ 129.535.309	69,08%	$ 57.989.847
MATERIAL DIDÁCTICO Y DE CONSUMO	$ 140.825.827	$ 37.606.972	$ 135.689.161	96,35%	$ 5.136.666
SERVICIOS GENERALES	$ 114.904.189	$ 7.397.235	$ 114.866.448	99,97%	$ 37.741
MANTENIMIENTO SEDE	$ 296.877.687	$ 19.112.222	$ 296.780.176	99,97%	$ 97.511
IMPLEMENTOS ASEO NIÑAS Y NIÑOS	$ 36.244.275	$ 2.918.465	$ 35.372.621	97,60%	$ 871.654
DISTINTIVOS	$ 220.330.856	$ 18.318.094	$ 144.917.401	65,77%	$ 75.413.455
SUBTOTAL CANASTA	**$ 6.761.228.380**	**$ 579.248.204**	**$ 6.477.850.937**	**95,81%**	**$ 283.377.443**
ADMINISTRACIÓN 9,5%	$ 642.316.699	$ 55.028.579	$ 615.395.839	95,81%	$ 26.920.860
TOTAL	**$ 7.403.545.079**	**$ 634.276.784**	**$ 7.093.246.776**	**95,81%**	**$ 310.298.303**

3.4. Resumen de la ejecución financiera.

Valor del Contrato	$ 5.178.757.232
Adiciones	$ 2.224.787.849
Total valor del contrato más adiciones	$ 7.403.545.081
Pagos Realizados	$ 6.458.969.993
Pago autorizado del mes de diciembre	$ 634.276.784
Porcentaje de ejecución financiera	95,81%

4. INFORME JURÍDICO:

4.1. Aspectos por mejorar.

Para este periodo no hubo solicitud de planes de mejora por parte de los componentes de la Supervisión de la UAEBC.

4.2. Debido proceso.

Durante el presente período se garantizó al contratista el debido proceso, su derecho de contradicción y la oportunidad de presentar salvedades. Es de anotar qué entre las partes del contrato no se presentaron controversias constitutivas de imposición de multas o sanciones.

4.3. Imposición de Multas o declaratorias de incumplimiento.

Para el presente periodo no se presentaron situaciones constitutivas de imposición de multas, sanciones, clausula penal, declaración de caducidad o incumplimiento alguno.

4.4. Garantías de contrato.

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Aseguradora solidaria de Colombia	875-47-994000011846	Cumplimiento	13/01/2025	01/01/2026	13/01/2025	$ 517.875.723,20
		Pago de salarios y prestaciones sociales	13/01/2025	01/09/2028	13/01/2025	$ 258.937.861,60
		Calidad	13/01/2025	01/01/2026	13/01/2025	$517.875.723,20
Nombre Aseguradora	**N° Póliza**	**Tipo de Amparo**	**Cobertura de la Póliza**		**Fecha de Aprobación de la Garantía**	**Valor Amparado**
			Desde	**Hasta**		
Aseguradora solidaria de Colombia	875-74-994000024501	Responsabilidad civil extracontractual	13/01/2025	01/09/2025	13/01/2025	$569.400.000

Modificación:

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación	Valor Amparado
			Desde	Hasta		

					de la Garantía	
Aseguradora solidaria de Colombia	875-47-994000011846 Anexo 2	Cumplimiento	01/01/2026	28/02/2026	06/08/2025	$ 625,425,371,00
		Pago de salarios y prestaciones sociales	01/09/2028	31/10/2028	06/08/2025	$ 312,712,685.50
		Calidad	01/01/2026	28/02/2026	06/08/2025	$625,425,371,00
Nombre Aseguradora	**N° Póliza**	**Tipo de Amparo**	**Cobertura de la Póliza**		**Fecha de Aprobación de la Garantía**	**Valor Amparado**
			Desde	**Hasta**		
Aseguradora solidaria de Colombia	875-74-994000024501 Anexo 2	Responsabilidad civil extracontractual	13/01/2025	31/10/2025	06/08/2025	$569.400.000

Modificación:

Nombre Aseguradora	**N° Póliza**	**Tipo de Amparo**	**Cobertura de la Póliza**		**Fecha de Aprobación de la Garantía**	**Valor Amparado**
			Desde	**Hasta**		
Aseguradora solidaria de Colombia	875-47-994000011846 Anexo 3	Cumplimiento	01/01/2026	22/04/2026	10/11/2025	740.354.507.90
		Pago de salarios y prestaciones sociales	01/09/2028	22/12/2028	10/11/2025	370.177.253.95
		Calidad	01/01/2026	22/04/2026	10/11/2025	740.354.507.90
Nombre Aseguradora	**N° Póliza**	**Tipo de Amparo**	**Cobertura de la Póliza**		**Fecha de Aprobación de la Garantía**	**Valor Amparado**
			Desde	**Hasta**		
Aseguradora solidaria de Colombia	875-74-994000024501 Anexo 3	Responsabilidad civil extracontractual	13/01/2025	22/12/2025	04/11/2025	711.750.000.00

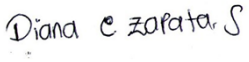
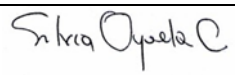
4.5. Otros aspectos relevantes.

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito Supervisor autoriza el pago parcial del periodo reportado por valor de **$ 634.276.784.**

Atentamente,

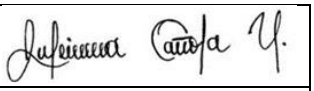
ERICA VALENCIA OSORIO
Subdirectora de prestación del servicio
Supervisora
Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo
Secretaría de Educación

Proyectó:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LISANDRA MARIA RAMIREZ BARRERA	Apoyo a la supervisión componente Profesional pedagógico	
DIANA CRISTINA ZAPATA SUÁREZ	Apoyo a la supervisión componente Psicosocial	
JOSE DANIELLS HOYOS	Apoyo a la supervisión componente de infraestructura	
VANESSA ESCOBAR RESTREPO	Apoyo a la supervisión componente de Alimentación y Nutrición	
PABLO ANDRÉS MENA GONZÁLEZ	Apoyo a la supervisión componente de Salud y Gestión del Riesgo	
ELIANA CRISTINA GIL QUINTERO	Apoyo a la supervisión componente Administrativo y Financiero	
ANA MARIA PALACIO PATIÑO	Apoyo a la supervisión componente Jurídico	
LINA MARCELA AGUDELO B	Apoyo a la supervisión - Líder Psicosocial	
ASTRID YAMILE RUEDA G	Apoyo a la supervisión – Líder Infraestructura	
MARÍA FERNANDA RAMÍREZ OQUENDO	Apoyo a la supervisión - Líder Pedagógico	
SILVIA MARCELA OYUELA CANO	Apoyo a la supervisión - Líder Alimentación y Nutrición	
LILIANA DIAZ TORRES	Apoyo a la supervisión - Líder Salud y gestión del riesgo	

CLARA YURLEY HERNANDEZ GARCÍA	Apoyo a la supervisión - Líder Administrativa y Financiera	

Revisó:

ZULEIMA ALEJANDRA CAÑOLA URAN	Profesional Revisión Financiera	
LINA PATRICIA CARVAJAL	Profesional Revisión Técnica	

Aprobó:

MARIA ALEJANDRA PATIÑO GONZALEZ	Líder del Equipo de Apoyo a la Supervisión	